

ro 180) y por Orden de 14 de diciembre de 1964, el Ministro del Ejército dispuso que no se cursen las instancias de los Jefes y Oficiales destinados como Profesores en los Centros de enseñanza dependientes del Estado Mayor, excepto en los casos en que los solicitantes hayan ocupado otro destino civil con anterioridad.

Segunda.—En una sola instancia dirigida al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, calle Ayala, 100 (Madrid-1), podrán solicitar las vacantes convocadas sin limitación de número, especificando el orden de preferencia dentro de las mismas y ateniéndose para su curso y documentación a las normas siguientes:

a) Los Jefes y Oficiales que se encuentren en la situación de «en expectativa de Servicios civiles» cursarán sus instancias directamente, acompañando certificado del Gobierno militar en el que se especifique que no se encuentran sujetos a procedimiento judicial o administrativo.

Cuando la hoja de servicios del solicitante radique en el Gobierno Militar, en el certificado anterior deberá constar asimismo que no figuran en ella arrestos ni notas desfavorables.

b) Los Jefes y Oficiales que no se encuentren en «expectativa» cursarán sus instancias a través de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, acompañando a las mismas la documentación completa que preceptúa el artículo 2.º de la Orden ministerial de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» número 180).

c) Los solicitantes que habiendo ocupado un destino civil con anterioridad no lo hubieran consolidado deberán ajustarse en la redacción de sus instancias a lo establecido en el apartado a) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Tercera.—a) Las instancias de los solicitantes deberán tener entrada en la Comisión Mixta de Servicios Civiles o en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, según los casos, durante los veinte días naturales contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no admitiéndose las que entren fuera de este plazo o no cumplan algunas de las condiciones establecidas en los apartados anteriores.

b) Dentro de los diez días siguientes a la fecha límite para la admisión de instancias, deberán tener entrada en la Comisión Mixta de Servicios Civiles las que hayan sido cursadas a través de la Dirección de Personal.

Cuarta.—Las preferencias para adjudicación de destinos, con independencia de las que se establecen en algunos casos para determinadas plazas, serán las que señala el artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 189) y el 1.º del Decreto 325/1959, de 12 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 64).

Las preferencias para el personal en la situación de «en expectativa de Servicios Civiles», que establece el primero de los artículos citados en el apartado anterior, se aplicará para los de su mismo empleo.

Quinta.—Los Ministerios y Organismos civiles a que pertenecen las plazas convocadas podrán hacer uso del derecho que les concede el artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, en su nueva redacción establecida en el primero del 325/1959, de 12 de marzo, en la forma y plazo que en el mismo se detalla.

Sexta.—Por los servicios que presten en sus destinos, tendrán derecho al percibo de los emolumentos que establece el Decreto 191/1974, de 18 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 31), que regula el régimen complementario de retribuciones civiles del personal acogido a la Ley de 17 de julio de 1958, modificado por el 389/1978, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 60).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. EE. muchos años

Madrid, 8 de agosto de 1980.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas Pacheco.

Exomos. Sres. Ministros..

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

18796

ORDEN de 28 de julio de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes y por haber renunciado el único aspirante a los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

### ANEXO QUE SE CITA

Microbiología aplicada y Técnica microbiológica de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna. Convocado por Orden de 26 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo).

Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura. Convocado por Orden de 25 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo).

Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca. Convocado por Orden de 25 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo).

Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho de la Universidad de León. Convocado por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid. Convocado por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna. Convocado por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante. Convocado por Orden de 5 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad del País Vasco. Convocado por Orden de 11 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril).

Bromatología, Toxicología y Análisis químico de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna. Convocado por Orden de 26 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo).

Bromatología, Toxicología y Análisis químico de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla. Convocado por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

Bromatología, Toxicología y Análisis químico de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia. Convocado por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

Bromatología, Toxicología y Análisis químico de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares. Convocado por Orden de 20 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Hacienda Pública y Derecho fiscal de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga. Convocado por Orden de 25 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo).

Hacienda Pública y Derecho fiscal de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo. Convocado por Orden de 26 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo).

Hacienda Pública y Derecho fiscal de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago. Convocado por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

Hacienda Pública y Derecho fiscal de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla. Convocado por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

Hacienda Pública y Derecho fiscal de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia. Convocado por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

Hacienda Pública y Derecho fiscal de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid. Convocado por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

Hacienda Pública y Derecho fiscal de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza. Convocado por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

Hacienda Pública y Derecho fiscal de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de La Laguna. Convocado por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

Hacienda Pública y Derecho fiscal de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante. Convocado por Orden de 5 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Sociología de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga. Convocado por Orden de 25 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo).

Sociología de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo. Convocado por Orden de 26 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo).

Sociología de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza. Convocado por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

Sociología de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de La Laguna. Convocado por orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

Parasitología y enfermedades parasitarias de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba. Convocado por Orden de 26 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo).

Parasitología y enfermedades parasitarias de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza. Convocado por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

Microbiología e Inmunología de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza. Convocado por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

Alimentación de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza. Convocado por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

Bromatología y Microbiología de los alimentos de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza. Convocado por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

Economía política y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura. Convocado por Orden de 25 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo).

Economía política y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz. Convocado por Orden de 26 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo).

Economía política y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de León. Convocado por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

Economía política y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia. Convocado por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

Economía política y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. Convocado por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

Economía política y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna. Convocado por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

Economía política y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad del País Vasco. Convocado por Orden de 11 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril).

Economía política y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. Convocado por Orden de 11 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril).

Derecho procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura. Convocado por Orden de 25 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo).

Derecho procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca. Convocado por Orden de 25 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo).

Derecho procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante. Convocado por Orden de 5 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

Derecho procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante. Convocado por Orden de 5 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Derecho procesal de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad del País Vasco. Convocado por Orden de 11 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril).

Psiquiatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga. Convocado por Orden de 25 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo).

## ADMINISTRACION LOCAL

**18797** RESOLUCION de 8 de agosto de 1980, de la Diputación Provincial de León, referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Psicólogo.

De conformidad con lo establecido en la base 3.ª de la convocatoria se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y que una vez aprobada resultan los siguientes:

### Aspirantes admitidos

1. Don Miguel Angel Agúndez Prieto.
2. Don Ramón Pablo Alonso Fernández.
3. Doña Rosa María Alonso Josa.
4. Don Julián Alvarez González.
5. Doña María Nieves Arias Machin.
6. Doña Felicidad Balbuena Aparicio.
7. Doña María del Pilar Bercianos Prieto.
8. Doña Carmen Casal Méndez.
9. Doña María Cristina Celemin Matachana.
10. Don José María Cubino de la Calle.
11. Doña María Rosario Díez Padierna.
12. Doña Blanca Domenech Delgado.
13. Doña María de la Esperanza Fernández Carballeda.
14. Doña María Teresa Fernández Porrero.
15. Don José García García.
16. Don José Antonio García González.
17. Don Gregorio V. García Gordón.
18. Don Juan José García Vélez.
19. Doña Laura Gerra González Martínez.
20. Don Juan Antonio González Villalta.
21. Doña Ángela Huerdo Luz.
22. Don Francisco Lara López.
23. Don Luis Javier López Silva.
24. Doña Isabel María Lorenzo Hermo.
25. Don Domingo Llorente Caviedes.
26. Don Roberto Manjón Ortega.
27. Don David Martín Fiz.
28. Don Jesús Martínez Cardeñoso.
29. Don Juan José del Mazo Cagigas.
30. Doña Rosario Miguélez Francisco.
31. Doña María Pilar Mínguez Sabater.
32. Doña María Dolores Modino Martínez.
33. Don Angel Morriño Yagüe.
34. Don José Javier Nieto Martínez.
35. Don José Luis Olivares Moral.
36. Doña María Pilar Palomo del Blanco.
37. Don Angel Pedrero Martín.
38. Don José Luis Puertas Gutiérrez.
39. Don Antonio Quintana González.
40. Don Alfonso Rodríguez Fernández.
41. Don Joaquín Rodríguez Fernández.
42. Don Angel Rodríguez Rodríguez.
43. Don Salustiano Santos Martínez.
44. Don Miguel Angel Vidal Caminero.
45. Don Alvaro Zarzo Díez.
46. Doña Gemma Zorita García.

### Aspirantes excluidos

1. Doña María Mercedes Vega Ampudia, por presentación de instancia fuera de plazo.

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado», para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

León, 8 de agosto de 1980.—El Presidente.—11.958-E.

**18798**

RESOLUCION de 8 de agosto de 1980, del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana, por la que se transcribe lista de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión en propiedad, por concurso-oposición libre, de tres plazas de Obrero Municipal.

De conformidad con la vigente legislación al respecto, se hace pública dicha relación, debidamente aprobada por resolución de la Alcaldía de fecha 6 de agosto de 1980.

### Admitidos

José Alonso Silveira.  
Augusto Diéguez Silveira.  
Juan Ramón González Incera.  
José María Ostariz Fernández.  
Miguel Pérez Hidalgo.  
Vicente Quintana Castañeda.  
Gonzalo Quintana López.  
José Manuel Quintana Montero.  
Angel Rodríguez Pérez.

### Excluidos

Pedro Conde Tocino.  
Zacarías Delgado, Saiz.

La causa de la exclusión de ambos es la de no ser vecinos de Abanto y Ciérvana, condición establecida en las bases de la convocatoria, letra h).

La presente relación podrá ser impugnada durante el plazo de quince días hábiles a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Abanto y Ciérvana, 8 de agosto de 1980.—El Alcalde.—12.028-E.